



CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

DICTAMEN JURIDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **Aly Q. Peña Núñez**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1390664-8, en mi calidad de Encargada del Departamento Jurídico del **Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la ADQUISICION DE JUGUETES CONVENCIONALES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS HOGARES DE PASO, ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO E HIJOS DE LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **LPN-2019-0006**, para el período comprendido entre **DICIEMBRE 2019 – MARZO 2020**, conforme a la solicitud/es realizada/s por el **Departamento de Recursos Humanos y Hogares de Paso**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el **ADQUISICION DE JUGUETES CONVENCIONALES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS HOGARES DE PASO, ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO E HIJOS DE LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION**, declarando que el mismo **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **once (11)** días del mes de **octubre** del **dos mil diecinueve (2019)**.


Aly Q. Peña
Enc. Dpto. Jurídico

